GLOBAL PSYCHOLOGY ALLIANCE

RESOLUCIÓN

La Alianza Global de Psicología (Global Psychology Alliance [GPA])

RECORDANDO que la Alianza Global de Psicología ("Alianza") ha estado colaborando activamente a nivel mundial desde la Cumbre de Lisboa del 2019, promoviendo colectivamente el liderazgo de psicólogos/psicólogas y la ciencia de la psicología en nombre de las organizaciones miembros y el público;

PROCLAMANDO que la Alianza se compromete a continuar la cooperación dirigida a abordar los desafíos globales críticos enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con un enfoque en el ODS 3: garantizar vidas saludables para todos en todas las edades; en el ODS 10: reducir la desigualdad dentro y entre los países; y en el ODS 13: tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos;

AFIRMANDO que la Alianza valora la sinergia y la cooperación multi e intercultural, la inclusión y las estrategias activas para llevar a la mesa una diversidad global de voces; trabaja para fortalecer las asociaciones y las acciones mundiales; y promueve la participación activa de la ciencia psicológica y su aplicación en todos los sectores de la sociedad;

CONSIDERANDO que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de las Naciones Unidas insta a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, reconociendo que la salud humana depende del bienestar mental y físico;

OBSERVANDO que la salud mental mundial es un campo de investigación y práctica en evolución que tiene como objetivo aliviar el sufrimiento biopsicosocial a través de la prevención, el cuidado y el tratamiento culturalmente relevante de los problemas de salud mental; promover y mantener la salud psicosocial y el bienestar de las personas y las comunidades de todo el mundo; y efectuar un cambio sistémico en la accesibilidad, la organización y la prestación de servicios de salud mental;

CONCEDIENDO que la salud mental sigue siendo comúnmente descuidada a pesar de su clara importancia para la salud mundial, las economías y los derechos humanos. Aproximadamente 1 de cada 5 adultos experimenta un problema de salud mental, y el 80% de las personas con trastornos mentales graves no reciben tratamiento para su trastorno en países de ingresos bajos y medios; el 25-50% no recibe tratamiento en los países de altos ingresos [1];

RECONOCIENDO que en el primer año de la COVID-19, la prevalencia mundial de la ansiedad y la depresión aumentó en un 25%, exacerbada por las interrupciones de los servicios relacionadas con la pandemia y, para el segundo año de la COVID-19, el progreso para garantizar una vida sana se detuvo o revirtió[2]; y *reconociendo* que cabe esperar que esta mayor carga crezca ante el aumento de la exposición a riesgos adversos, como los conflictos y los desplazamientos;

RECONOCIENDO que el estigma contra los problemas de salud mental sigue prevaleciendo a nivel mundial[3];

ENFATIZANDO que la psicología, como profesión científica, promueve la salud mental global a través de programas de alfabetización en salud mental y bienestar, programas de desarrollo socioemocional; prestación de servicios culturalmente competentes; atención y servicios psicológicos de calidad accesibles en todos los sectores (educación, salud, justicia, social); equipos de atención de salud mental basados en la comunidad de psicólogos/psicólogas y otros profesionales; sistemas integrados de salud mental; programas para combatir el estigma y la discriminación; y

1 https://www.who.int/health-topics/mental-health#tab-tab_1

2 https://www.who.int/news/item/02-03-2022-covid- 19-pandemic-trigqers- 25-increase-in-prevalence-of-anxie-ty-and-depression-worldwide#:~:text=In%20the%20first%20year%20of.Health%20Organization%20!WHQ}%20today.

3 Organización Mundial de la Salud. (2014). *Estigma y discriminación.* Recuperado de https:// www.euro.who.int/en/health-topics/noncommunicable-diseases/mental-health/priority-areas/stigma y discriminación

a través de la educación y capacitación de psicólogos/psicólogas, así como otros especialistas y no especialistas donde el compartir tareas es beneficioso;

CONSIDERANDO que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 de las Naciones Unidas reconoce la necesidad urgente **de reducir la desigualdad dentro y entre los países** en los que los datos indican discrepancias generalizadas y persistentes de género, étnicas, económicas y geográficas;

ENFATIZANDO que la desigualdad es perpetrada y perpetuada cuando los sistemas construidos sobre un racismo estructural resultan en decisiones políticas que favorecen a aquellos con poder y privilegios no ganados, lo que lleva a consecuencias devastadoras en el mundo real y humano, incluidas todas las formas de discriminación, impactos negativos desproporcionados del cambio climático, el desplazamiento y la migración forzada, y desproporcionales mortalidad, morbilidad y pérdida de calidad de vida y bienestar. [4]

DESTACANDO que los problemas de salud mental se derivan, en parte, de experimentar desigualdad y discriminación sistémica, incluido el racismo generacional, opresión y la exclusión; ilustrado aún más por el acceso limitado a una vivienda segura, atención médica, seguridad alimentaria, educación de calidad, tecnología y a las oportunidades para el desarrollo de competencias y del empleo; [5]

RECONOCIENDO que la ciencia psicológica y los psicólogos/psicólogas pueden abordar la desigualdad y la discriminación reconociendo y prediciendo el sesgo implícito, utilizando los resultados de la investigación científica para reducir la devaluación de los grupos externos y los comportamientos que permiten la inequidad y la discriminación; ofreciendo conocimientos sobre la equidad y los derechos humanos, mediante la mejora de la conciencia y la promoción de la prevención de las condiciones que conducen a la desigualdad y la promoción de políticas que promuevan la igualdad;

CONSIDERANDO que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 de las Naciones Unidas insta a que tomemos medidas **para combatir el cambio climático y sus impactos,** y reconoce que existe un acuerdo abrumador entre los científicos del clima de que la tierra se está calentando debido, principalmente, al aumento de las cantidades de dióxido de carbono y otros gases de "efecto invernadero" que se emiten a la atmósfera y que el aumento de las emisiones se debe a las actividades humanas;

RECONOCIENDO que las temperaturas más altas de la superficie han llevado a cambios en el clima de todas las regiones del planeta, incluidos alteraciones en los patrones de precipitación, el aumento del nivel del mar, el derretimiento del hielo polar y el aumento de tormentas severas, inundaciones, olas de calor, sequías e incendios forestales, que amenazan la salud y el bienestar humanos, las culturas y sociedades;

CONCEDIENDO que el cambio climático está contribuyendo a una mayor prevalencia y gravedad de los problemas de salud mental, incluido el estrés postraumático, la ansiedad, la depresión y el uso indebido de sustancias; agresión interpersonal y violencia; alteraciones de las funciones cognitiva y cerebral; a los problemas de salud física, incluidas las enfermedades infecciosas; afecciones cardiovasculares, respiratorias, renales y alérgicas; y a problemas sociales, incluidas la desintegración de la comunidad y los desplazamientos de población;

APRECIANDO que todas las comunidades se ven afectadas y que los países, las comunidades y los pueblos marginados y desfavorecidos sufren desproporcionadamente los impactos negativos del cambio climático

ENFATIZANDO que la ciencia psicológica y los psicólogos/psicólogas pueden abordar el cambio climático mediante investigaciones e intervenciones psicológicas para mejorar los daños a la salud mental y aumentar la resiliencia; fomentar actitudes y comportamientos respetuosos con el medio ambiente y comportamientos prosociales y pro-salud; y ofrecer apoyo a los refugiados climáticos;

ENFATIZANDO además que los psicólogos/psicólogas también pueden abordar el cambio climático a través del desarrollo de herramientas para promover la educación sobre el clima, la salud y el bienestar; desarrollar programas de educación ambiental relacionados con el bienestar humano; proporcionar herramientas para empoderar a las personas, organizaciones y comunidades con competencias cognitivas, sociales y emocionales para la resolución de problemas; desarrollar intervenciones para fomentar una mejor interconectividad y cohesión social dentro de las

4 Programade Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2020). *Desigualdad en un mundo que cambia rápidamente*. Recuperado de https:// www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2020/01/World-Social-Report-2020-FullReport.pdf.http://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2020/01/World-

5 Organización Mundial de la Salud. (2014). *Socialdterminants de la salud mental*. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112828/9789241506809_eng.pdf

comunidades; desarrollar intervenciones para el cambio de comportamiento individual y organizacional para la transición personal y social y la adaptación; utilizar datos de la ciencia psicológica para apoyar la toma de decisiones climáticas y a los tomadores de decisiones; contribuir al diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con el clima, los entornos saludables y comunidades resilientes; aportar los factores humanos al diseño de edificios y comunidades respetuosos con el medio ambiente; contribuir a la creación y adopción de tecnologías verdes; abogar por políticas climáticas mejoradas; y educar a los responsables políticos sobre la evaluación de riesgos y las intervenciones de cambio de comportamiento;

POR LO TANTO, SE RESUELVE que las organizaciones de psicología miembros de la Alianza colaborarán para promover y apoyar la colaboración internacional e interdisciplinaria para priorizar el abordaje de los ODS 3, 10 y 13.

La Alianza acuerda aplicar la ciencia y las prácticas psicológicas para: a) promover la salud, promover la salud mental y el bienestar globales, y crear conciencia sobre las consecuencias directas e indirectas a largo plazo de una crisis de salud mundial (ODS 3); b) aumentar la equidad y la inclusión entre los pueblos y las comunidades y disminuir todas las formas de discriminación (ODS 10); c) ayudar a mitigar el cambio climático y facilitar la adaptación a sus efectos (ODS 13).

Para llevar a cabo este objetivo, la Alianza desarrollará materiales, mensajes e iniciativas para:

1. Promover la conciencia pública y la educación sobre cómo la ciencia psicológica y su aplicación abordan las causas y consecuencias del comportamiento humano relevantes para los ODS 3, 10 y 13;
2. Promover la conciencia pública y la alfabetización sobre las formas en que la ciencia psicológica y su aplicación se pueden utilizar para lograr un cambio de actitud y comportamiento; desarrollar intervenciones culturalmente relevantes, potenciar la acción y promover el bienestar a largo plazo;
3. Estimular a las organizaciones de psicología y sus miembros a incluir información sobre los ODS en sus programas, materiales educativos y prácticas, y a promover la discusión y la cooperación con organizaciones nacionales e internacionales acerca de las estrategias para aplicar la ciencia psicológica y su aplicación para lograr los ODS;
4. Motivar a las organizaciones de psicología a informar y comprometerse activamente con los responsables políticos locales, nacionales y globales para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas; y colaborar activamente con organizaciones nacionales e internacionales;
5. Exhortar a las organizaciones de psicología a modelar sus propias estructuras y prácticas organizacionales para ejemplificar las "mejores prácticas" en el logro de los ODS 3, 10 y 13.

Sobre la base de esta resolución, la Alianza realizará colectivamente una Guía de Ruta 2023-2025 que detallará los objetivos de resultados específicos para los ODS 3, 10 y 13 que se llevarán a cabo como actividades de la Alianza.

Bogotá, Colombia
16 de junio de 2022